



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

11369 *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas de Alcúdia que han participado en la edición IRONMAN 70.3 de Alcúdia*

BDNS (Identif.): 481592 De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de

Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Los/las beneficiarios/-arias de esta subvención serán aquellos ciudadanos empadronados en Alcúdia que hayan participado en el Ironman 70.3 celebrado día 11 de mayo de 2019.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es incentivar y fomentar la participación en el Ironman 70.3 entre los ciudadanos de Alcúdia para cumplir con los principios de promoción del deporte, junto con los de igualdad, mérito y capacidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para entidades deportivas, publicada en el BOIB num. 153 de 9 de noviembre de 2019

<https://www.caib.es/eboibfront/es/2019/11074/628452/bases-reguladoras-para-la-concesion-de-subvencione>

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 2.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alcúdia, 13 de noviembre de 2019

El presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes,
Joaquín Cantalapiedra Aloy

